



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1586-2018

BITÁCORA: 20/BW-0250/03/18

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de junio de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. MANUEL SORIANO CRUZ
PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 21 de marzo de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 06 de junio de 2018, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **MICRO ASERRADERO Y CARPINTERIA "REFORMA"**, integrado en el **LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 32, NÚMERO 4, AÑO 18**, Código de Identificación **T-20-334-REF-001/18**; ubicado en **domicilio: BARRIO ORIENTE 2, A MANO DERECHA DEL TEMPLO S/N S/C SANTIAGO JOCOTEPEC, C.P. 71830; VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, OAXACA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero-carpintería**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-SGPA-AR-1585-2018**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca.
Expediente

JERL/DDRP/MACM/MAGR

